

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015059.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Azuaga (0616).
Final: C.T. Urbanización Sub. Azuaga (3112).
Término municipal afectado: Azuaga.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,215.
Emplazamiento de línea: C/. nueva creación (junto Subest. Azuaga).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Azuaga. Nueva creación.

Presupuesto en pesetas: 7.782.526.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona por construcción de nuevas viviendas.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015059.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 14 de febrero de 2000
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015100.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Nueva línea Subt. realizada de C.T. Parador (7911) a C.T. Telefónica Zafra (7888).
Final: Nueva línea Subt. realizada de C.T. Parador (7911) a C.T. Telefónica Zafra (7888) con entrada y salida al C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Zafra.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,430.
Emplazamiento de la línea: C/. Luis Chamizo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Zafra. C/. Luis Chamizo.

Presupuesto en pesetas: 7.626.833.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-015100.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO